



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 6/97 del Parlamento Patagónico que consta como anexo de la presente, por la que se solicita al Congreso de la Nación el urgente tratamiento de los proyectos de ley ingresados para la pronta sanción de la Ley de Financiamiento Educativo que garantice la definitiva implementación de la ley Federal de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 77/1997